NORMAS DEL CLUB DE VUELO BARÓN ROJO

*NORMAS DE SEGURIDAD*

1.- Los miembros del club solo podrán volar las aeronaves del mismo si se encuentran en posesión de la debida licencia de vuelo y certificado médico en vigor.

2.- Para poder hacer uso de una aeronave del club será imprescindible que previamente el capitán de dicha aeronave, o en su defecto un instructor del club, dé la suelta al socio en dicha aeronave.

3.- Pasado un periodo de 3 meses sin volar por parte de un socio, se le requerirá una nueva suelta al mismo, antes de poder hacer uso de una aeronave del club.

4.- Antes de la hacer uso de una aeronave del club, el piloto se compromete a realizar una inspección prevuelo minuciosa haciendo uso de la “lista de chequeo” que se encuentra a su disposición en el interior de la aeronave.

5.- Cualquier anomalía observada en tierra o en vuelo, debe ser comunicada al capitán de la aeronave de inmediato o en su defecto al mecánico del aeródromo tan pronto como sea posible.

6.- Durante el vuelo, se observarán escrupulosamente todas las prohibiciones y normas de seguridad impuestas por AESA y que se suponen debidamente aprendidas durante la obtención de la licencia.

7.- No se permite llevar pasajeros en las aeronaves del club a aquellos pilotos que no hayan superado una experiencia mínima de 5 horas en ese modelo concreto, contadas desde el momento de la suelta en el mismo.

8.- En ningún caso está permitido llevar pasajeros que no tengan 16 años cumplidos en el momento del vuelo.

*NORMAS DE RESERVA*

1.- Para poder hacer uso de la aeronave del club, es necesario realizar una reserva en el calendario de Google dispuesto para ello. El alta en dicho calendario se solicitará a Miguel Cuchet.

2.- Se procurará que el tiempo reservado no sea muy superior al tiempo de vuelo de cara a evitar la saturación de reservas y favorecer la utilización por parte del mayor número de socios especialmente los fines de semana.

3.- Antes de iniciar el vuelo se comprobarán las horas apuntadas en las hojas presentes en la aeronave y se comprobará que el último apunte coincide con lo que marca el horómetro. De detectarse cualquier descuadre, se comunicará al capitán de la aeronave lo antes posible.

4.- Al finalizar el vuelo es obligatorio apuntar en las hojas de registro de vuelo todos los datos que allí se soliciten (horas antes del vuelo, después del vuelo, número de socio, duración del vuelo, firma y modo de pago)

5.- El decimal que debe apuntarse al finalizar el vuelo es aquel que comience a verse por la parte superior del horómetro, con el fin de evitar ambigüedades.

6.- Los libros de horas de motor y de aeronave deben ser rellenados inmediatamente después del vuelo cumplimentando todos los datos reflejados en los mismos. Cualquier duda se debe consultar con el capitán de la aeronave o en su defecto a cualquiera de los capitanes que podamos localizar.